



Uente maravedis.



SELLO QVARTO, VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
SEIS.

Diego Mondexu Alcalde ordinario de esta Villa de
Molina su termino y Jurisdiccion.

A los ^{res} S. Corregidor ^{res} Alcaldes mayores y demas S. Jueces
y Justicias de la ciudad de Murcia y otras partes donde
esta mi requisitoria fuere presentada, y de su tenor
pedido entero cumplimiento en Justicia: Utapo sa-
ber como por varios heredados de la huerta de esta
dha Villa se ha celebrado junta particular, segun y
en la forma que lo tienen de costumbre, y en ciertos
particulares han acordado que la junta General
que anualmente se practica se celebre el dia doce
del mes de Junio que vendra de este presente año
a las siete de la mañana en la Plaza de esta dha
Villa sinio acostumbrado para tratar los asuntos
que conducen al buen gobierno de este heredad
y prevision de las cuentas y gastos causados asi en
la conduccion de Aguas como otras particulares y
Juicio que tiene pendientes pidiendo se despacha-
sen las competentes requisitorias para la cita-
cion de los heredados y hacendados forasteros lo q.
asi tenor mandado. Y para q. tenga efecto libras

Handwritten signature or initials in a circular flourish.

